

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el presente acuerdo de aprobación inicial.

En Arroyomolinos de León a 2 de octubre de 2020. Firmado: María Jesús Bravo Silva, Alcaldesa.

## BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

### DECRETO

La Oferta de Empleo Público constituye el instrumento fundamental de planificación de recursos humanos en las Administraciones Públicas, en el marco que establece el artículo 70 del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP).

Visto que en la Mesa General de Negociación celebrada el 18 de junio de 2020, se negoció la OEP 2019 de conformidad con el art. 37 del TREBEP, no habiéndose alcanzando acuerdo sobre la misma.

Considerando que las plazas ofertadas se encuentran recogidas en la Relación de Puestos de Trabajo y cuentan con la dotación presupuestaria correspondiente.

En virtud de ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la Oferta de Empleo de Empleo Público del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado correspondiente al ejercicio 2019, en los términos que se establecen en el presente Decreto y según el siguiente detalle:

### ACCESO LIBRE

#### PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	CÓDIGO PUESTO RPT
Arquitecto/a	1	1	Admón. Especial	Técnica	E0101
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>		<b>1</b>			

#### PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	Nº PLAZAS	CÓDIGO PUESTO RPT
Peón Polivalente	Agrup. Profesionales	1	G0302
Conserje-Mantenedor	Agrup. Profesionales	1	I0107
Guarda Rural	C2	1	G0401
Conductor/a	C2	1	H0208
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO</b>		<b>4</b>	



SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

En Bollullos par del Condado, a 21 de septiembre de 2020.- El Alcalde - Presidente. Fdo.: Rubén Rodríguez Camacho.

## **PALOS DE LA FRONTERA**

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

En relación al proceso selectivo para proveer (1) una plaza de Oficial de Policía Local de la plantilla de personal funcionario de carrera (plaza F.3.45.), a cubrir mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.E. nº 187, de fecha 8 de julio de 2020.

Finalizado el plazo para la subsanaciones y alegaciones a la lista de admitidos y excluidos provisional, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 148, de 7 de septiembre 2020.

En cumplimiento de lo establecido en las respectivas Bases Regulatoras.

### **HE RESUELTO**

**PRIMERO.** Declarar aprobada la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

**Admitidos:**

ANTONIO JESÚS LÓPEZ DEL VALLE.

MARÍA DEL MAR RODRÍGUEZ IBÁÑEZ.

**Excluidos:**

Ninguno.

**SEGUNDO:** Aprobar el respectivo Tribunal Calificador para la plaza de Oficial de Policía Local con la siguiente composición:

- Presidente.

Titular: Juana María José Romero Hernández. Suplente: Cristóbal González Quintero.

- 1º Vocal.

Titular: Miguel Estepa Cabello de Alba. Suplente: Rubén Quintero González

- 2º Vocal.

Titular: Eduardo García Cruzado. Suplente: Francisco Macario Calero Cutiño.

- 3º Vocal.

Titular: Eligio José Vallejo Almeida. Suplente: Francisco Camacho Moreno.

- 4º Vocal.

Titular: Carmen Peña Pérez. Suplente: Manuela Tocino Reintero.

- Secretario:

Titular: María Soledad Rivas Laguarda. Suplente: Ignacio Quintero Márquez.

**TERCERO:**

Las pruebas comenzarán el próximo día 23 de octubre de 2020, a las 9:00 horas, en el Centro de Iniciativas Empresariales (CIE), sito en Camino de la Cocola s/n.

